



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gozón. Expte. PER/2024/53.

Anuncio

Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gozón. Expte. PER/2024/53.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de agosto de 2024, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo en lo que se refiere a la titulación requerida para acceder al puesto de trabajo de Técnico Superior de Medio Ambiente:

- Titulación requerida: Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales, Física, Química, Biología, Geología, Medicina, Farmacia, Veterinaria e Ingenierías: agrícola; industrial; forestal; caminos, canales y puertos; civil; minas o título equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 30, 112.2 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Lluanco/Luanco, a 12 de septiembre de 2024.—El Alcalde.—Cód. 2024-07937.